

M^a Carmen Alvarez Gumiel
mcalvarez@alg-abogados.es

ALG
ABOGADOS

¿CAMBIARA EL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA?

Se trata de un anteproyecto de Ley, aún no aprobado.

Se contempla la posibilidad de que el propietario pueda recuperar la vivienda con un preaviso de dos meses, para su uso con residencia habitual, y/o familiares de primer grado.

Se contempla la reducción a la mitad de las prórrogas actuales. La prórroga forzosa se reduce de cinco a tres años, y la prórroga tácita de tres a un año. De esta forma la ley sólo amparará a los inquilinos para que permanezcan en la vivienda durante cuatro años, en lugar de ocho.

Las partes podrán pactar un incremento de renta al año superior o inferior al IPC, así como acordar la renuncia del inquilino al derecho de adquisición preferente.

El inquilino podrá dejar la vivienda sin penalización económica con el preaviso de un mes.

La falta de pago podrá dar lugar a la resolución del contrato, sin más exigencia que un previo requerimiento notarial o judicial, sin necesidad de obtener una sentencia.

DERECHO DE FAMILIA
· Separaciones-Divorcios
· Herencias
· Sucesiones
· Donaciones

DERECHO CIVIL
· Desahucios
· Gestión de Alquileres
· Reclamaciones de Cantidad e Impagados
· Contratos
· Indemnizaciones

DERECHO SOCIETARIO
MERCANTIL
LABORAL
ADMINISTRATIVO
PENAL

IGUALAS JURÍDICAS

Puedes hacer tu primera consulta por e-mail gratis.

SI DESEA CONOCER
MÁS SOBRE ESTAS U
OTRAS CUESTIONES,
CONTACTE CON
NOSOTROS:
C/ Goya, 141 - 1º Izda.
28009 Madrid
Telf. 91 402 22 77
Fax 91 401 60 28

*La información contenida en esta circular es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico.
ALG ABOGADOS no asume compromiso alguno de actualización o revisión de su contenido.*

Su nombre y dirección de correo electrónico están incorporados a un fichero titularidad de ALG ABOGADOS (c/ Goya, 141-1º Izda, 28009 Madrid; <http://www.alg-abogados.es>) para prestarle el servicio gratuito de información periódica relativa a comunicados de su interés, novedades jurídicas y jurisprudenciales del derecho, a través de nuestras circulares informativas y seminarios.

La utilización de su dirección de correo electrónico por nuestra parte queda sujeta a las disposiciones de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.

Para cualquier consulta relativa a este servicio y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación con su nombre y dirección de correo electrónico, envíenos un mensaje a: info@alg-abogados.es

Si usted desea dejar de recibir esta publicación/comunicación puede darse de baja remitiendo un correo electrónico desde la cuenta que desea desactivar a: info@alg-abogados.es poniendo en el asunto: BAJA.